



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1163-2021-UNAP
Iquitos, 13 de diciembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1075-2021-VRAC-UNAP, de 10 de diciembre de 2021, presentado por el vicerrector académico, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Juan de Dios Jara Ibarra vicerrector académico, comunica al rector que hará uso de descanso médico del 10 al 17 de diciembre de 2021, por encontrarse delicado de salud, asimismo solicita encargar el Vicerrector Académico, a don Roger Ruiz Paredes vicerrector de investigación;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Vicerrectorado Académico y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del Vicerrectorado Académico a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, del 10 al 17 de diciembre de 2021;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, las funciones del cargo del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del **10 al 17 de diciembre de 2021**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera
SECRETARIA GENERAL (e)